



Asamblea General

Distr. general
11 de febrero de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 55 del programa

Informe del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados

Carta de fecha 10 de febrero de 2016 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Grupo de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) tengo el honor de transmitirle adjunto un comunicado de prensa emitido por el Grupo de Embajadores de la OCI el 10 de febrero de 2016 en relación con la difícil situación del periodista palestino Muhammad Al-Qiq, cuya vida corre peligro inminente debido a su prolongada huelga de hambre para protestar su detención administrativa por las autoridades de ocupación israelíes (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 55 del programa.

(Firmado) Abdulaziz **Aljarallah**
Encargado de Negocios Interino



Anexo de la carta de fecha 10 de febrero de 2016 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas

Comunicado de prensa

El Grupo de Embajadores de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) expresa su profunda preocupación por los alarmantes informes sobre el deterioro del estado de salud y el bienestar del periodista palestino Muhammad Al-Qiq, que se ha mantenido en una huelga de hambre ininterrumpida durante 77 días en protesta contra su castigo arbitrario de detención administrativa por las autoridades de ocupación israelíes. Se informa de que la salud del Sr. Al-Qiq corre grave peligro debido a las condiciones de tortura y reclusión a que se le somete en detención israelí. Ha sido hospitalizado por el grave empeoramiento de su salud, incluidas hemorragias internas de órganos y bajos niveles de glucosa en la sangre.

Igual que en el caso de varios cientos de civiles palestinos, el Sr. Muhammad Al-Qiq es víctima del castigo arbitrario de la detención administrativa y permanece retenido por Israel sin cargos ni juicio, por orden administrativa y no por decreto judicial. En su calidad de Potencia ocupante, Israel es responsable de la seguridad y el bienestar del Sr. Muhammad Al-Qiq y debe ser obligada a respetar las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario, sin excepción.

A este respecto, cabe subrayar que el recurso a la detención administrativa es una violación flagrante de las prohibiciones impuestas por el derecho internacional. En flagrante violación del derecho, Israel, la Potencia ocupante, ha sometido a miles de palestinos a detención administrativa por períodos prolongados sin informarles de sus cargos y prolongando repetidamente su detención, impidiendo al mismo tiempo que los detenidos y sus abogados examinen las llamadas “pruebas secretas”, impidiéndoles preparar su defensa y obstruyendo su acceso a las debidas garantías procesales. Tales acciones constituyen una burla de las protecciones previstas en el derecho internacional para proteger los derechos de los presos y los detenidos, inclusive en situaciones de ocupación extranjera.

Además de estar en situación de detención administrativa sin cargos, los palestinos detenidos están siendo sometidos a diversas violaciones y maltrato de otro tipo. Esto incluye, entre otras cosas, el maltrato físico y psicológico, concretamente palizas, interrogatorios forzosos, humillación, aislamiento y tortura, cautiverio en condiciones insalubres y poco higiénicas, negación de acceso adecuado a la educación, la atención médica y las visitas de familiares, y negación de las debidas garantías procesales, todas ellas en violación grave de las obligaciones que incumben a Israel en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra y las disposiciones de los tratados pertinentes de derechos humanos.

En vista de la situación crítica descrita anteriormente, el Grupo de Embajadores de la OCI hace un llamamiento al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a todos los miembros del Consejo de Seguridad para que exhorten urgentemente a Israel, la Potencia ocupante, a liberar inmediatamente al periodista palestino, Muhammad Al-Qiq, cuya vida corre peligro, y a que ponga fin a todas sus violaciones de los derechos humanos contra los más de 6.000 presos y

detenidos palestinos en sus cárceles, incluidos hombres, mujeres y niños. La comunidad internacional tiene claras obligaciones de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y no puede guardar silencio sobre esta urgente situación.
